

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA CRISA CARGO CARTRAP77 S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días de abril del 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Alberto Acosta s8-11 y Rafael León, sector Conocoto se reúnen las siguientes personas: William Rafael Urbaneja, Hermes Gregorio Martínez Caballero.

Los accionistas resuelven designar al señor William Rafael Urbaneja para que presida la sesión y al señor Hermes Gregorio Martínez Caballero como secretario Ad-Hoc para la conducción de la presente Junta.

El presidente de la Junta ordena al Secretario Ad-Hoc forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- William Rafael Urbaneja González 12000 participaciones
- Hermes Gregorio Martínez Caballero 12000 "

El Secretario Ad-Hoc manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El presidente declara instalada la Junta a las 11h00 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

1. El presidente de la Junta ordena que por Secretaría se de lectura del informe de labores presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del año 2018. Concluida la lectura de dicho informe los accionistas lo aprueban en su totalidad, con el voto salvado de la administración.
2. Inmediatamente por secretaria se da lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2018, los mismos ya fueron puestos con anterioridad a consideración de los accionistas para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados en su totalidad por unanimidad, con el voto salvado de la administración.

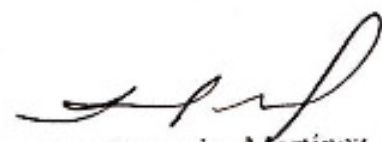
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, el Secretario Ad-Hoc da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios por unanimidad.

El Presidente de la Junta levanta la sesión a las 13h00, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifica.



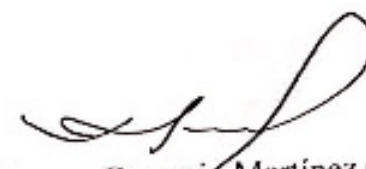
William Rafael Urbaneja
Presidente de la Junta



Hermes Gregorio Martínez Caballero
Secretario Ad-Hoc



William Rafael Urbaneja
Accionista



Hermes Gregorio Martínez Caballero
Accionista